

el Sr. Presidente, con los señores Concejales de que certifico
José Antonio, Quirico Vice



Man Guntar

Señor Cistern

En el pueblo de San Quirico de Barran a los doce dias del mes
de Junio de mil ochocientos ochenta y siete. Reunidos los señores
de Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Ant.
Pascual, en el local de las casas consistoriales y siendo las diez en
punto de la mañana, se dio por superada la segunda subasta para
el arriendo de los derechos o renta libre, de las especies de consumos
y cereales correspondiente al año económico de 1887-88. De confor-
midad a lo que previene la vigente Instrucción de consumos y
demas disposiciones opuestas, de haberse publicado aquella por el
Alcalde y por espacio de una hora, no se ha presentado ningun
licitador, en consecuencia el Ajunt.^o en vista del antecedente
resulta negativo, acuerda dar las dos subastas pre fijadas por la
ley en concepto de concluidas y que por la Alcaldia se remita el expedien-
te de celebracion de medios que se ha tramitado a la Admon.^o de
Hacienda publica solicitando de la misma la autorizacion
para el repartimiento vecinal, a fin de poder cubrir el cupo de
dichos impuestos sueltos a este pueblo para el proximo año econo-
mico.

En este estado se ha dado por terminada, esta acta que fir-
ma el Sr. Presidente, con los señores Concejales de que certifico

José Antonio,

Quirico Vice

Man Guntar

Señor Cistern

